1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

ACTA PARCIAL [ ] NÚMERO 2 PERIODO: 30- agosto- 15 de septiembre 2025

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	559-2025	*Fecha (dd/mm/aaaa):*	19 de agosto 2025
Nombre completo del contratista:		ALFA METALMECANICA SAS	
Documento de identificación:		NIT 901472475	
Nombre del supervisor:		JORGE ARMANDO VALERO HERNANDEZ	
Unidad Administrativa:		Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal	

Objeto del contrato: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	21	Mes	08	Año	2025	Día	20	Mes	09	Año	2025

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*						
Suspensión: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Reanudación: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2025001294	Fecha de CDP: 25/07/2025	Valor: $ 64.000.000
Número de RP: 2025001433	Fecha de RP: 21/08/2025	Valor: $ 63.910.327
Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)		
Número de CDP Adición:	Fecha de CDP Adición:	Valor:
Número de RP Adición:	Fecha de RP Adición:	Valor:

4.2 Informe Contable	
Valor inicial del contrato: SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS	$ 63.910.327
Adición:	$
Valor Total del contrato: **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS**	$ 63.910.327

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: *(marcar con X la selección correspondiente)*	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$ 63.910.327	$ 31.064.495	$ 31.064.495	$ 32.845.832
2	$ 63.910.327	$32.845.832	$ 63.910.327	$0

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago (dd/mm/aaaa)	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)
1	$ 31.064.495	2025002893	03/09/2025	$ 31.064.495	$ 32.845.832

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	7979603171		
	Operador	Pago	N° Planilla
	SOI	$413.300	7979603171
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	08/08/2025	agosto	

Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de (agosto) de (2025), último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de (agosto)de (2025). En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Informe Consolidado de Mantenimiento de Maquinaria

El contratista realizó el mantenimiento correctivo de diversos equipos, detallado de la siguiente manera:

1. **VOLQUETA ONK 052**

- Suministro e instalación en muelle principal Isuzu FVR (Ref: 56-020-1), hoja de resorte 5ta Isuzu FVR, tornillo central 5/8"x6", buje RB35, pasador, tornillo 12mm x 110mm (INCLUYE MANO DE OBRA)
- Suministro e instalación en muelle principal Isuzu FVR hoja de resorte 6ta Isuzu FVR (Ref: 56-020-6), tornillo central 5/8"x6", buje RB35, pasador, tornillo 12mm x 110mm y mano de obra.

2. **VOLQUETA OVR 085**

- Suministro e instalación de sistema PTO del switch para subir el volcó
- Suministro e instalación de bandas 4311S, arandelas, rodajas de 3/8", abrazaderas plásticas, bandeja de ruedas y cambio de la manguera principal del compresor. Comprende también el cambio de empaquetadura de bomba, racor unión B62, anillos y refuerzos, reparación de fugas, y reemplazo de racores.
- Suministro y cambio de empaquetadura de válvula relay, cauchos, diafragmas, plato desactivador y orquilla de aceite, junto con la reparación de dos cámaras, válvulas relay y válvula chillona.
- Desmonte, Suministro e instalación de rodillo 594, rodillo 580, reten SNA 370003 (121×160), silicona, arandelas, grasa, peinadora, rodajas de 5/8", bujes, pines y tornillo central 1/2"×8". Desmonte de ruedas, cambio de bujes, perforada de leva, instalación de buje referencia RB 103, buje 4, buje 2 y chapeta de balancín
- Desmonte, Suministro e instalación de hoja de resorte principal referencia 55-P124M-1, tornillo central 1/2"×6, tuerca de seguridad 3/4", cortes de hojas de resorte.

3. **CAMION WPT 249**

- Desmonte, revisión y reparación cremayera de freno de emergencia

4. **RETROEXCAVADORA DE ORUGA CASE SERIE CX135SR**

- Suministro e instalación de acoples y pines, 1 en l y 3 en t para sistema de inyección de combustible.
- Suministro e instalación sensor de valvula 5PMA 1980 de presión
- Desmonte de motor, de pesa o contrapesa y revisión de sistema hidráulico
- Revisión y reparación motor isuzu 4JJ1 incluye rectificadora
- Suministro e instalación de juego de pistones y anillos motor isuzu 4JJ1
- Desmonte y reparación de arranque, lubricado y porta escobillas

5. **RETROEXCAVADORA JOHN DEERE SERIES 410K**

- Suministro e instalación de manguera SAE R2 1/2 x 3,40 mts con acople HEM 13/16 RT y capsulas REM
- Suministro e instalación de enfriador de aceite hidráulico (importado)

- Suministro e instalación de electro válvula o solenoide de reversa
- Suministro e instalación de electro válvula o solenoide de parqueo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 274-2025

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

2. FIRMAS RESPONSABLES

JORGE ARMANDO VALERO HERNANDEZ
Supervisor del contrato

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, Septiembre 16 de 2025

Redactor/transcriptor: Sandra Carolina Capote.
Sub serie documental: Expediente del contrato 559/2025